

12 de diciembre de 2024

## **TRANSPARENCIA FISCAL: ARCA REGLAMENTA EL RÉGIMEN QUE OBLIGA A DISCRIMINAR EL IVA EN LAS FACTURAS**

- Las grandes empresas deberán discriminar en sus facturas el IVA y otros impuestos nacionales indirectos desde el próximo 1º de enero de 2025.
- Para el resto de los contribuyentes, habrá un plazo opcional hasta el 1º de abril, cuando será obligatorio.
- No obstante, aquellos contribuyentes que ya utilizan la facturación electrónica por medio de los sistemas de ARCA verán reflejada de forma automática la discriminación del IVA desde el 1º de enero de 2025, ya que el organismo implementará las adecuaciones sistémicas necesarias.

La Agencia de Control y Recaudación Aduanera (ARCA) reglamentó el régimen de transparencia fiscal, que entrará en vigencia desde el 1º de enero y, en esta primera etapa, obliga a las grandes empresas a discriminar en sus facturas el IVA y otros impuestos nacionales indirectos que inciden en los precios que pagan los consumidores finales.

Todos los comprobantes deberán tener una línea en donde se detalle el monto correspondiente al impuesto al valor agregado y, cuando sean

emitidos por una empresa grande, también indicarán los impuestos internos que incidan en el precio final que paga el consumidor.

La Resolución General N° 5614/24, publicada hoy en el Boletín Oficial, establece que la implementación será de forma escalonada y se extenderá paulatinamente a contribuyentes de menor tamaño.

### **¿Quiénes están obligados a cumplir con el régimen en la primera etapa?**

En la primera etapa, están obligadas las grandes empresas a discriminar en sus facturas el IVA y otros impuestos nacionales indirectos.

### **¿El consumidor final debe hacer algún cambio?**

El consumidor final no debe hacer ninguna operación. En la factura o ticket de compra leerán la leyenda “Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor Ley 27.743), donde estarán discriminados los impuestos anteriormente detallados.

### **¿Cómo se implementará el régimen?**

La medida se implementará de forma escalonada y se extenderá paulatinamente a contribuyentes de menor tamaño.

### **¿Cuál es el objetivo del régimen de transparencia fiscal según ARCA?**

El objetivo es reafirmar el compromiso del gobierno nacional con la transparencia fiscal, permitiendo a los consumidores conocer el impacto de los impuestos en las operaciones y que puedan contar con información para tomar sus decisiones comerciales con plena libertad.

### **¿Dónde consultar el listado de grandes empresas?**

El listado completo de las grandes empresas se puede consultar aquí

<https://servicioscf.afip.gob.ar/facturadecreditoelectronica/Listado-RFCE-Mi-PyMe.asp>